

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios, de prenda, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Administración de Justicia	
Gobierno civil de Santander			
Circular n.º 38. Anunciando la concesión a la Alcaldía de Soba para emplear estriénina...	561	Providencias judiciales.....	562
"Boletín Oficial del Estado"		Administración Municipal	
Ministerio de Agricultura			
Decreto de 26 de mayo de 1950, por el que se prorroga el cierre de molinos maquileros...	561	Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Ca- buérniga, Potes, Valderredible, Luena, Ma- rina de Cudeyo, Santillana del Mar y Me- dio Cudeyo	562

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 38

Con esta fecha y usando de las facultades que me están conferidas, concedo autorización a la Alcaldía de Soba para el empleo de estriénina contra los animales dañinos, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, adoptándose las medidas de precaución necesarias.

Santander, 7 de junio de 1950.

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO

Persistiendo las mismas causas que determinaron la promulgación de la Ley de treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno, sucesivamente prorrogada, y últimamente por el Decreto de diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se prorroga la clausura temporal de los molinos maquileros hasta primero de junio de mil novecientos cincuenta y uno, quedando subsistente

lo establecido en la Ley de treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno.

Artículo segundo.—Se autoriza a la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo para que pueda proceder a la clausura temporalmente, sin indemnización, durante la recogida de productos intervenidos, los molinos maquileros y de piensos que estime conveniente y durante el tiempo que considere oportuno.

Artículo tercero.—Igualmente se autoriza a la delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo para que pueda adoptar todas cuantas medidas crea oportu-

nas para asegurar de modo efectivo la inactividad de las industrias a que se refieren los dos anteriores artículos, así como de aquellos otros molinos que, por haber infringido las disposiciones legales vigentes, hayan sido clausurados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta. FRAGISCO FRANCO.—El Ministro de Agricultura, Carlos Rein Segura.

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 31 de mayo de 1950). 953

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Cédula de emplazamiento

El señor don Nicolás Martín Ferreras, juez de primera instancia de esta vica y su partido, en demanda de mayor cuantía promovida en este Juzgado por el procurador don Manuel Sierra Carranceja, en nombre y representación de don Leoncio Cosío González como presidente de la Junta vecinal de los pueblos de Cosío y Rozadío, del Ayuntamiento de Rionansa, sobre que se declare de la exclusiva propiedad de dichos pueblos los terrenos que interesa, sitios en el monte Hulleros y Bullero, lugares de Cortezón y Riveros, y la nulidad de las inscripciones derivadas de títulos inexistentes o nulos, verificadas en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, se dictó providencia en este día, admitiendo aquélla y teniendo por parte a dicho procurador en la representación que ostenta, y emplazar a los demandados para que, en el término improrrogable de nueve días, comparezcan, personándose en forma.

Y con el fin de que dicho emplazamiento tenga lugar contra la herencia yacente de don Lucio González Gómez, viudo y vecino que fué de Cosío, del Ayuntamiento de Rionansa, y si no se encuentra quienes resulten ser sus herederos o los que se crean con derecho a la herencia del mencionado señor, expido la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, que firmo, en San Vicente de la Barquera a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta.—El secretario judicial, Ramiro Rancaño.

Derechos de inserción: 185 pts.

Enrique Serrano Fernández, de 29 años de edad, soltero, mecánico, hijo de Enrique y Gumersinda, natural de Santander, vecino que fué de Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en sumario que le sigue dicho Juzgado con el número 93-950 por estafa; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios consiguientes.

Dado en Palencia a 30 de mayo de 1950.—El juez (ilegible).—El secretario judicial (ilegible). 950

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

En la sesión celebrada el día 7 de los corrientes por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, se aprobó un presupuesto extraordinario para la transformación y mejora de los transportes urbanos en este término municipal, por importe de 15.000.000 de pesetas, quedando expuesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días hábiles, para que quien quiera pueda interponer sus reclamaciones contra el aludido presupuesto.

Santander, 9 de junio de 1950.—El alcalde, Manuel González Mesones.

—o—

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento de Laredo durante el segundo semestre de 1949.

Sesión del día 17 de junio.—Se acordó ceder al Ayuntamiento de Ramales el uso de las Tribunas de la Batalla de Flores para los festejos

del verano, comprometiéndose éste al pago del 10 por 100 del valor de las tribunas, reposición de los tabloneros deteriorados y pago de los gastos del empleado de este Ayuntamiento que se desplace para su montaje. También se acordó cederlas en iguales condiciones a los Ayuntamientos del partido.

Sesión del día 22.—La Presidencia dió cuenta a la Corporación de haberse incoado expediente a tres policías de la Guardia municipal, indicándoles el estado en que se hallaban y las causas que los motivaron.

Comenzadas las obras del abastecimiento de aguas, y vista la escritura pública por la que este Ayuntamiento se comprometió a indemnizar con la cantidad de 30.000 pesetas a los propietarios de los molinos Ferrería y Martinete, en razón a los perjuicios que con tales obras se les ocasiona, se acuerda la proposición de la Alcaldía de citar e indemnizar al propietario don Joaquín Maza.

Sesión del día 30.—A la vista del escrito de don Enrique Mowinkel López, en el que manifiesta que la Compañía Urbanizadora del Ensanche de Laredo, S. A., ni puede ni quiere cumplir lo establecido en los acuerdos celebrados con el Ayuntamiento y terceros interesados, a pesar de las facilidades que en todos los órdenes se le han dado, pide que se proceda con rapidez contra la misma. La Corporación, abundando en el mismo criterio, acuerda encomendar el estudio de los problemas suscitados por la inactividad de mentada Compañía al abogado de Bilbao señor Campano, para a la vista de su dictamen proceder en consecuencia.

La Corporación encargó al señor alcalde que, entrando en relaciones con la casa de material de incendios Janet, estudiase la forma de proveer a esta villa de un grupo moto-bomba con 100 metros de manguera, dos columnas y accesorios.

Denunciando el estado ruinoso del

Centro Secundario de Higiene y a la vista del informe del aparejador don Joaquín Cosío García y presupuestos de arreglo unidos al mismo, se acuerda encargarle su reparación por la cantidad de 91.228 pesetas.

Se acordó nombrar agente ejecutivo de este Ayuntamiento a don Benito Miguel García.

Sesión del día 29 de julio.—Denegado por el Ministerio de la Gobernación el acuerdo por el que este Ayuntamiento cedía a las Religiosas Trinitarias parte del convento de San Francisco, apoyándose para ello en lo establecido en el artículo 151 de la Ley Municipal de 1935, se acuerda comisionar al concejal don Francisco Izaguirre para que con la Secretaría procuren dar forma legal a tal cesión.

Doña María Teresa Gómez Gereda, propietaria de una finca urbana, sita detrás del piso segundo de la casa número 6, de la plazuela de Cachupín, en razón de determinados daños que dice que se le han ocasionado en la mentada casa por la extracción de piedra en la cantera de la parte posterior de su casa, solicita la construcción de una tapia con su consiguiente puerta, construcción de un muro inferior, compromiso del Ayuntamiento de no utilizar más la cantera e indemnización de 2.000 pesetas. A la vista de ello, y previos los oportunos informes, la Corporación manifiesta que no ha lugar a nada de lo solicitado.

Don Jesús Rivas solicita la revisión del expediente por el que se le destituyó del cargo de guardia municipal y se acordó manifestarle no haber lugar a lo solicitado.

Tampoco se accede a la instancia de don José Talledo, en la que pide ser repuesto en el cargo, manifestándole que se procurará la rápida tramitación de su expediente.

Se dió lectura del inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento que arroja el activo de pesetas 1.338.332,10 y el pasivo de pesetas 1.244.165,88.

Por su laboriosidad y comportamiento se acordó elevar la gratificación mensual de don Valentín Roseña en 100 pesetas.

Se fijó el concierto anual por el Tennis Club "La Playa", en la cantidad de 7.500 pesetas, por el concepto de entradas al local.

También se acordó:

Editar un libro de propaganda con las bellezas naturales y artísticas de Laredo.

Entrar en relaciones con el señor

Escalante para dotar al Municipio de un parque.

Celebrar una reunión todos los sábados para tratar de los asuntos relacionados con la organización de festejos.

Librar a los señores concejales encargados de los diferentes festejos las cantidades que fuesen necesarias para la realización de los mismos, que serán justificadas mediante los oportunos comprobantes.

Sesión del día 13 de agosto.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Establecer un contrato con el periódico "Alerta", de Santander, para la inserción de un anuncio sobre la Batalla de Flores de un tamaño de 40 milímetros y 8 columnas de extensión, que se publicará los días 14, 18, 21, 23, 25, 27 y 28 del corriente mes, con ligeras variantes los dos últimos días, por un costo de 2.400 pesetas.

Autorizar a don Francisco González Gilabert para instalar un figón en la Alameda de Miramar, para servir comidas el día de la Batalla de Flores.

Autorizar a doña Emilia Guesuraga Linares para instalar un molino de molturación de maíz en la planta baja del número 15 de la calle de San, siempre que esta obtenga la autorización de los vecinos de mentada casa.

Emitir informe favorable a la propuesta del presidente del Real Santander para conseguir el retraso del tren provincial los días que se celebren en Santander partidos de fútbol.

Dadas las dificultades económicas de la sociedad deportiva "Pedreña", conceder a la misma una subvención que no se concreta de momento.

Pasar tanto de culpa al Juzgado de instrucción, por encontrarse materia delictiva en el expediente seguido al empleado de arbitrios don Santiago Gallo del Solar.

Aprobar la certificación expedida por el ingeniero de la División Hidráulica del Norte de España don Ricardo Cañada Alfonso, que asciende a 602.472,35 pesetas, relacionada con el abastecimiento de aguas.

Ver con simpatía la iniciativa de ciertos señores de origen laredano y residentes en América de haber encabezado una suscripción con vistas a reconstruir la capilla de San Lorenzo, completando este Ayuntamiento el presupuesto

si la cantidad recaudada en esta Depositaria fuera insuficiente para las obras, expresándoles el agradecimiento de esta Corporación y rogándoles la entrega de lo recaudado en esta Depositaria, por la que se abrirá una cuenta especial denominada "Reconstrucción de la Capilla de San Lorenzo".

Sesión del 20.—Se aprobaron varias facturas y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Devolver a doña Encarnación San Emeterio la cantidad de pesetas 1.187,19, que pagó con exceso por la adquisición de un solar del Ayuntamiento en la zona del Ensanche, y a don Eusebio Natés, por igual razón y concepto, 1.143,22 pesetas.

Autorizar a doña María Bastra, Manuel Sánchez, Faustino Alonso y Angel Benito para instalar puesto de refrescos o de tiros durante los festejos de la Batalla de Flores en la Alameda de José Antonio.

Sacar a subasta 12.000 metros cuadrados de extensión, a continuación del río Mantilla, para la construcción de un Club Náutico, con sala de fiestas e instalaciones complementarias.

Autorizar a don Policarpo Fernández para el arreglo del garaje y la casa de doña Concepción Lastra, sita en la Alameda de San Lorenzo.

Sesión del 31.—Se aprobaron varias facturas.

Autorizar a don Manuel del Cerro para sacrificar en el Matadero de esta villa la carne que destine al consumo de Liendo, siempre que en su traslado se observen las disposiciones de carácter sanitario.

Autorizar a doña María de los Angeles Sáez Carrero para construir un chalet en la zona de El Canto, con arreglo a los planos que quedan archivados en esta Secretaría.

Ampliar la suspensión de empleo de don José Talledo y don Sebastián Aparicio a suspensión de empleo y sueldo.

Nombrar para la instrucción de expediente a los cuatro guardias suspendidos, al señor alcalde, don Tomás de la Dehesa Blanco, como instructor, y al teniente alcalde, don Pedro García Gutiérrez, como secretario.

Interpuesto recurso por don Gonzalo Gómez Caballero, en re-

presentación del Tenis Club "La Playa", contra el acuerdo recaído en la sesión del 29 de julio de 1949, en la que se fijó a dicha entidad un concierto por entradas al local de 7.500 pesetas, estudiadas detenidamente las razones en que apoya su escrito, considera la Corporación que no hay fundamento para revocar el acuerdo ya dicho y, en su consecuencia, deja subsistente el acuerdo de la sesión arriba mentada.

Declarar en ruina, como consecuencia del expediente intruido al efecto, la casa número 19 de la calle de El Arrabal, poniéndolo en conocimiento de los interesados.

Convocar un concurso para cubrir interinamente la plaza de guardacampos, que tendrá por misión la vigilancia de todas las zonas de cultivo del término, especialmente lo que afecta a La Pesquera y El Puntal, con la obligación de controlar todas las sacas de arena del término y su cobranza.

Sesión del 10 de septiembre.—Se aprobaron varias facturas.

Se autorizó a don Rogelio Villanueva para construir un retrete en la casa número 11, piso bajo, de la calle Ruayusera.

Se autorizó, asimismo, a don Luis Fernández, para abrir una ventana en el piso tercero de la casa del Medio, número 3.

Aprobar en principio el proyecto presentado por el vecino de Madrid don Luis Zabala.

Que la Corporación acuerde lo que corresponde en justicia con arreglo a las circunstancias de reparto de premios a las carrozas que tomaron parte en la Batalla de Flores.

Incrementar los recibos para el suministro de agua.

Sesión del 30.—Aprobar una factura.

Ceder un solar de 8.000 metros cuadrados al Frente de Juventudes.

No autorizar a don Juan Fuentesilla para elevar un piso en una casa de la Alameda de José Antonio.

Manifestar a don Juan Arriola que el Ayuntamiento, al vender como sobrante de vía pública algunas parcelas de la calle General Mola y proceder al arreglo de las mismas, solamente ha dado la alineación con la calle a los propietarios colindantes, sin que deba

entender en la regulación de las servidumbres establecidas.

Comunicar a la Compañía Urbanizadora del Ensanche de Laredo, S. A., que puede construir los chalets que proyecta en los lotes que tenga por conveniente.

Manifestar a don Ildefonso Vallejo, en relación con su instancia, que debe denunciar el hecho al Juzgado.

Suprimir la cláusula d) de las condiciones puestas en el acuerdo de cesión de terrenos en la Alameda de San Lorenzo, con destino a una barriada de viviendas protegidas.

Dar las gracias al director general de Sanidad por la ayuda prestada a esta villa en su lucha contra las fiebres tifoideas.

Procurar que en las fiestas tradicionales de los Santos Patronos de Laredo que el comercio cierre en su totalidad.

Prohibir la venta de ultramarinos durante los domingos y días festivos.

Sesión del 8 de octubre.—Se acordó designar para el cargo de guardacampos, con carácter interino, a don Urbano Urquiza Castillo.

No conceder la autorización solicitada por don Jesús Fuentesilla.

Ceder un nicho, con carácter gratuito, para el sepelio del guardia civil don Rufino Estébanez Córdoba.

Se acuerda manifestar al señor arquitecto municipal que es preciso que pase por el despacho de esta Alcaldía para emitir el preceptivo informe un día al menos a la semana.

Sesión del 14.—Aprobar la subasta celebrada el 30 de junio, por la que se adjudicó a don Tomás de la Dehesa Tellería un solar contiguo al campo de fútbol.

Conceder a don Tomás de la Dehesa Tellería autorización para llevar a efecto la construcción de un grupo de viviendas en el solar antes indicado.

Indicar a don Félix Baranda que por el momento no se ha pensado vender terrenos en el lugar de Monillo.

Dar publicidad a una instancia de don José Tordera.

Previo informe de la Comisión de Hacienda, se aprobaron los ingresos de la Batalla de Flores.

Subvencionar a la sociedad de caza y pesca "El Anade" con 5.000

pesetas y al Frente de Juventudes, por las veladas de boxeo, con 1.000 pesetas.

Sesión del 31.—Autorizar a la Cofradía de Pescadores de San Martín para la reforma de una casa de venta.

Comisionar al concejal don Roberto Martínez para que estudie la reclamación de Emilia Guesuraga.

Se autoriza a don Alfonso del Campo para verificar unas mejoras en la casa número 15 de la calle San Francisco.

Se deniega la solicitud del vecino de La Pesquera don Miguel Expósito.

Vender a don Juan Fuente Fuentesilla, como sobrante de vía pública, 85 metros cuadrados de terrenos contiguo a una finca urbana de su propiedad.

Subastar entre los chatarreros de la localidad una partida de cinc procedente de la claraboya de tejado de la Plaza de Abastos, así como los hierros retirados de los bancos de madera que existían en la calle Menéndez Pelayo.

Autorizar a la Previsa, S. A., de Bilbao, para llevar a cabo la construcción de una plaza de abastos en la zona de Los Terreros.

Ampliar el seguro con las compañías de seguros "D'Assurances" y "Aurora" sobre los edificios con ellas contratados.

Sesión del 19 de noviembre.—Contribuir con 250 pesetas a la suscripción abierta en pro de los palmeños damnificados por la erupción volcánica.

Se concede un plazo de tres meses a don Hipólito de la Torre, a partir de la terminación del plazo de edificación de un solar por él comprado en el Ensanche, en razón a las circunstancias especiales que en su caso concurren.

Se acordó poner en conocimiento de don Luis Enciso Enciso la propuesta hecha por un topógrafo de Santander.

Se acuerda subastar 1.500 metros cuadrados de terreno en la Alameda de José Antonio.

Se saca a concurso entre constructores de la villa la instalación de 20 nichos nuevos en el cementerio municipal y el arreglo del tejado posterior del mismo.

Se acordó dar traslado al abogado de Bilbao don Angel Campaño del escrito por el que la compañía Urbanizadora del Ensanche, sociedad anónima, requiere al

Ayuntamiento para que fije la línea de edificación en los terrenos que dicha Compañía posee en el Salvé, al objeto de que emita informe sobre el asunto.

Habilitar un cuarto de socorro en las dependencias del Centro Secundario de Higiene, dotándole, a tal efecto, del material sanitario que el señor jefe de Sanidad local estime indispensable.

Celebrar en adelante las sesiones del Ayuntamiento a las diecinueve horas.

Sacar a concurso entre los constructores del término el relleno y arreglo de un trozo de la calle F, otro de la calle G. Mola y otro de la calle N, con apertura de pliegos el 15 del mes en curso y adjudicación a la proposición más ventajosa económicamente.

Encomendar al concejal don Felipe Cánovas que estudie la forma de evitar el estancamiento de agua en la calle Eguilior.

Sesión del 30.—Conminar a la Compañía Urbanizadora del Ensanche para que el 31 de diciembre tenga totalmente construidos diez chalets y cinco mil metros cuadrados de urbanización.

Manifiestar a la Campsa que para autorizarle el arreglo de la arqueta de descarga del aparato surtidor de gasolina sito en la Plazuela de Cachupín, debe presentar un croquis aclarativo de la altura que alcanzará la arqueta reformada.

Se autoriza a don José Alonso Castillo para establecer un depósito de bebidas fuera de la Alhóndiga Municipal.

Se desestima el recurso entablado por don Demetrio Villanueva.

Manifiestar a don Ricardo Damborenea, en relación a su instancia, que dicho proyecto se le puede autorizar en calles de segunda fila del Ensanche, pero no en la Avenida de la Victoria.

Manifiestar a don Dionisio Fernández que la Corporación ve con agrado el anteproyecto que presenta para la construcción de una estación de servicio en la Alameda de José Antonio.

Se acordó contribuir para la campaña emprendida por el señor cura párroco en favor de la Navidad del Humilde, con la cantidad de 1.000 pesetas.

Continuar percibiendo durante el ejercicio de 1950 varios arbitrios.

Librar la cantidad de 5.300 pesetas a favor de la sociedad encargada de la confección de los Millares.

Sesión del 2 de diciembre.—Dejar subsistentes los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 1948.

Aumentar a don Primitivo Riego Amurrio la pensión que disfruta con 300 pesetas anuales.

Fijar el sueldo de oficial segundo de Secretaría en la cantidad de 8.000 pesetas anuales.

Gratificar al auxiliar de Secretaría con 2.700 pesetas anuales.

Consignar en presupuesto una gratificación de 392 pesetas mensuales para un empleado temporal.

Crear la plaza de subdirector de la Banda municipal.

Consignar un donativo para los ancianos marineros pobres de la localidad, de 10 pesetas, que serán entregadas por intermedio de la Cofradía de Pescadores, en la festividad del Nuestra Señora del Carmen.

Consignar la cantidad de mil pesetas para la Navidad del Humilde.

Consignar en presupuesto la cantidad suficiente para la adquisición de una moto-bomba para el servicio de incendios y el levantamiento del plano topográfico del término.

Aprobar la cantidad para la Comisión Superior de Ordenación Urbana.

Sesión del día 3 de diciembre.—Quedó aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1950.

Quedaron igualmente aprobadas las ordenanzas reformadas sobre licencia para construcciones y obras de reparación de edificios y otros similares y la de sobre mercados y puestos públicos.

Sesión del día 21.—Se tomaron los siguientes acuerdos:

Incluir en el presupuesto para el ejercicio de 1950 la consignación suficiente para pagar a un empleado temporal de los motores de las aguas durante los cuatro meses del año de mayor estiaje.

Librar la cantidad de 15 pesetas para la adquisición de un calendario misional.

Ceder a la Delegación Nacional del Frente de Juventudes la cantidad de 24.750 metros cuadrados en la zona del Salvé para la instalación de un campamento de carácter permanente.

Ordenar a los propietarios de la casa número 4 de la calle de San Francisco, para que se pongan de

acuerdo y apuntalen el tejado de la misma que se encuentra en estado ruinoso, declinando en ello las responsabilidades que pudieran originarse por efecto de la inseguridad de la misma.

Autorizar a don Miguel Gutiérrez Linares para colocar unos cielorrasos y abrir dos huecos en fachada de la casa número 16, de la Plaza del Generalísimo.

Elevar a definitiva la subasta que tuvo lugar el día primero del corriente mes, por la que se adjudicó a don Fermín González la construcción de veinte nichos en el cementerio municipal y el arreglo del tejado de la parte posterior del mismo.

Autorizar a don José Cortezón para construir un mirador en la casa de la calle R. Revilla.

Fijar el jornal medio de un bracero de la localidad en la cantidad de 11,75 pesetas.

Se elevó a definitiva la adjudicación hecha, mediante subasta celebrada el día 15 del mes en curso, a don Marcelino Uriarte, para llevar a cabo las obras de relleno y arreglo de un trozo de la calle G, otro de la calle General Mola y otro de la calle N, en la zona del Ensanche.

Aprobar los planos reformados, de que hace nueva presentación don Ricardo Damborenea, para la construcción de un bloque de 24 viviendas cada uno, separados éstos por cuatro arcadas y adornando el conjunto con una plazuela central de arbutos y fuentes.

Declarar en ruina la casa número 19 de la calle del Arrabal y anunciar su derribo mediante subasta.

Sesión del 31 de diciembre.—Se acordó modificar las condiciones establecidas en las sesiones de 19 de marzo y 16 de mayo de 1947, al ceder a la Obra Sindical del Hogar unos terrenos en la alameda de San Lorenzo, para la construcción de viviendas protegidas, estableciéndose en tal sentido lo siguiente:

a) Que anula y deja sin efecto el contenido de la cláusula D).

b) Que en todos los demás extremos y cláusulas ratifica expresamente la mencionada escritura.

c) Se autoriza al señor alcalde presidente del Ayuntamiento de Laredo para firmar la correspondiente nueva escritura.

Se aprobaron varias facturas.

Laredo, 1 de febrero de 1950.—El alcalde accidental, B. Blanco. 355

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante los meses de abril a diciembre, ambos inclusive, de 1949.

Sesión del día 47 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión correspondiente instancia formulada por el vecino Ecequiel Herranz, en súplica de que sean retirados unos arbustos que dificultan el paso por la vía pública.

Solicitar de la Dirección General de Sanidad el paso al Estado de este partido médico.

Designar las distintas Comisiones que han de actuar en este Ayuntamiento.

Denegar la subvención que solicita la Federación Española de Bolos, en razón al precario desenvolvimiento de esta administración municipal.

Adicionar al padrón de familias pobres al vecino don Abundio Díaz.

Participar al señor presidente de la Junta vecinal de Renedo, que este Ayuntamiento no tiene facultades para entender de la renuncia que del citado cargo formula.

Annunciar nueva subasta, con el 20 por 100 de descuento, sobre el mínimo, de 25 hayas del monte Valfría.

Requerir al adjudicatario de la subasta del monte Aa, para que ingrese dentro del plazo legal el importe de la misma.

Aprobar el balance y cuenta trimestral con referencia al 31 de marzo último.

Aprobar varios pagos y facturas.

Sesión del día 22 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Recabar de la Junta vecinal de Terán el correspondiente informe en orden a la petición formulada por don Jesús Pérez Floranes, a fin de que quede expedito el paso de las aguas en barrio de la Hondonada.

Participar a don Cándido Moreno, procurador de este Ayuntamiento en el pleito de "Serradores", no poder satisfacer de momento la cantidad solicitada en concepto de reposición de fondos para los gastos del citado pleito, en razón a la precaria situación económica del Ayuntamiento.

Aprobar, de acuerdo con la Comisión, las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1948.

Abonar al señor alcalde la consignación del 1 por 100 del presu-

puesto en concepto de gastos de representación.,

Gestionar por el representante de este Ayuntamiento, en la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga, la venta de los productos forestales.

Solicitar del ilustrísimo señor delegado de Hacienda el nombramiento de un comisionado que se encargue de la confección y cobranza de los Repartos de Utilidades, de los años 1944 y 45.

Nombrar para vocal de la Junta vecinal de Renedo a don Luciano García Molleda y para la de Carmona a don Lorenzo Gómez Díaz y don Eleuterio Gómez y Gómez.

Aprobar varios pagos.

Sesión del día 25 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Participar al excelentísimo señor Gobernador civil no procede el pago de la cantidad reclamada por el que fué veterinario de este Ayuntamiento, don Jerónimo Fernández Domínguez.

Desestimar, de acuerdo con el informe de la Junta vecinal, la reclamación formulada por don Jesús Floranes, sobre cierre de unos terrenos.

Requerir nuevamente al adjudicatario de la subasta del monte Aa, para que verifique el ingreso de la misma en el plazo de cinco días, exigiendo en otro caso, los perjuicios que determina el artículo 21 del Reglamento de Contratación municipal.

Desestimar factura presentada por la Central Eléctrica "El Cordel" por no proceder su pago con cargo a fondos municipales.

Resolver, en sentido favorable, el expediente previo de prórroga de primera clase, con arreglo al artículo 138 del Reglamento de Reclutamiento, del mozo del reemplazo de 1949 Heraclio García García.

Autorizar al señor alcalde para retirar de la Excelentísima Diputación Provincial el importe de la subvención concedida para reparación del camino vecinal de Sopena.

Aprobar varias facturas.

Facultar al señor alcalde para solicitar la extensión tributaria de varios montes públicos.

Sesión del día 31 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados del escrito que formula doña María Díaz Cobo solicitando su inclusión en el próximo padrón de la Beneficencia municipal.

Requerir a los vecinos de Renedo que no asistieron a las obras de Con-

cejo, redimiento a metálico el importe del jornal.

Quedar enterados de haberse verificado el ingreso de la subasta del monte Aa.

Aprobar la liquidación practicada a la Junta de Carmona por pastos y leñas.

Designar al señor secretario de la Corporación para que, en concepto de comisionado, pueda asistir al ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1949.

Quedar enterados del escrito que dirige el Distrito Forestal interesando el pago de pastos y leñas, lamentando no poder efectuar dicho pago.

Aprobar expediente de prórroga de primera clase instruido al mozo Heraclio García García y su envío a la Junta de Clasificación para su ulterior resolución.

Designar para el cargo de regidor síndico al concejal don Vicente Vila López.

Gratificar con 100 pesetas a don Domingo de la Herranz por los trabajos prestados en el Repartimiento de Utilidades de 1943.

Hacerse cargo de la Alcaldía el teniente de alcalde don Antonio Llano, durante la ausencia del titular, debidamente autorizado por el excelentísimo señor Gobernador civil.

Aprobar balance de fondos.

Modificar el artículo sexto de la ordenanza del Repartimiento General de Utilidades.

Conceder un socorro al vecino don Angel Latorre González.

Quedar enterados del oficio que, con relación a la construcción del cuartel de la Guardia civil, envía el ilustrísimo señor Director General del Ramo.

Afiliar al Seguro de Enfermedad a los empleados municipales que tengan este derecho.

Quedar enterados de haber sido adjudicadas las tres subastas de la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga.

Llevar a efecto la prestación personal para el arreglo del camino vecinal que desde Fresneda conduce a Valfría.

Aprobar balance de operaciones en el mes de la fecha.

Sesión del 2 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Incluir a doña Felicidad Barreda Fernández en el padrón de la Beneficencia municipal.

Annunciar la subasta para el cobro de los puntos y puestos de la feria de octubre, bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas.

Quedar enterados del plan de aprovechamientos para el año 1949-1950, facultando a la Alcaldía para que rediman a metálico el importe del jornal por falta de acudir a la prestación personal.

Quedar enterados del ingreso de 15.770,24 pesetas por el señor presidente de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga, a cuenta de la liquidación de fin de año.

Aprobar varias facturas.

Aprobar el balance de operaciones referido al 30 de septiembre.

Sesión del día 6 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adjudicar definitivamente a don Francisco Santaolalla Ruiz la subasta para el cobro de los puntos y puestos de la feria.

Quedar enterados del resultado de las subastas correspondientes al plan forestal de 1949-50.

Quedar enterados de un oficio ordenando se consigne la cantidad de 447,40 pesetas, con destino a costear los gastos que ocasione el funcionamiento de la Comisión Superior de Ordenación Urbana.

Quedar enterados de la Circular número 82, del excelentísimo señor Gobernador civil, relacionada con la consignación para satisfacer los gastos del personal y material con motivo de la inspección censal de 1950.

Consignar en el presupuesto de 1950 la cantidad de 250 pesetas para el servicio de incendios.

Facultar a los señores concejales don Abencio Millán Ruiz y don Vicente Vila López para que propongan lo que estimen más conveniente en relación con la reclamación formulada por doña María Díaz Cobo.

Reconocer, de acuerdo con el artículo séptimo del Reglamento de Familias numerosas de 31 de marzo de 1944, el derecho al percibo del Impuesto de Utilidades al señor secretario de la Corporación, beneficiario de familia numerosa, teniendo en cuenta que el citado impuesto ha corrido siempre a cargo del Ayuntamiento, consignando en el presupuesto para 1950 la cantidad necesaria para dicho pago.

Designar a don Jesús Lucas Maciá para que represente a este Ayuntamiento en la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga y en concepto de suplente al concejal don Abencio Millán Ruiz.

Quedar enterados de los ingresos verificados en el mes de octubre.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adjudicar definitivamente a la señora viuda de don Juan Echavarri la subasta de 20 robles en el monte Aa.

Adjudicar a don Daniel Conde la subasta de 25 hayas del monte Valfría.

Aprobar el Repartimiento de la Contribución Rústica y Pecuaria para 1950 y el padrón de Urbana para el mismo ejercicio.

Conceder un donativo de 50 pesetas con destino a los damnificados de la Palma.

Reconocer el derecho al percibo del segundo quinquenio al empleado subalterno Silverio Harranz Cosío, con efectos desde primero de enero de 1950.

Quedar enterados del ingreso de 10.000 pesetas verificado por el señor presidente de la Mancomunidad Campóo-Cabuérniga a cuenta de la liquidación de fin de año.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 18 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder a don Heliodoro Rabanal, cartero de este Municipio, una gratificación anual de 200 pesetas por conducir la correspondencia oficial, con efectos a partir de primero de enero de 1950.

Quedar enterados del proyecto presentado por Electra de Viesgo, para instalar una línea de energía eléctrica.

Modificar la ordenanza del derecho o tasa sobre ocupación de vía pública y puestos y previa exposición al público remitir la modificación de sus tarifas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Hacer extensiva la gratificación de Navidad concedida a los empleados de las oficinas municipales, a los funcionarios sanitarios, en la misma medida que a aquéllos, o sea una mensualidad.

Aceptar, en principio, propuesta de transferencias de créditos de unos a otros capítulos del actual presupuesto que formula la Comisión de Hacienda.

Conceder un aumento de mil pesetas en el sueldo anual del auxiliar de oficinas municipales don Miguel Molleda Abascal, con efectos a partir de primero de enero de 1950.

Gratificar con 35 pesetas a la encargada de la limpieza de las oficinas municipales, haciéndola así partícipe de la gratificación de Navidad concedida a todos los empleados.

Conceder al señor depositario una gratificación anual de 750 pesetas en concepto de quebranto de moneda, con efectos a partir de primero de enero de 1950.

Fijar en 10.000 pesetas el sueldo anual del señor secretario de la Corporación, sirviendo por tanto de base para la percepción de los quinquenios reconocidos, el sueldo que ahora se señala, y rebajar mil pesetas, equivalente al aumento de sueldo, la gratificación extraordinaria por carestía; todo ello, con efectos de primero de enero de 1950.

Aprobar varias facturas.

Aprobar el balance de operaciones del mes de noviembre.

Sesión extraordinaria del día 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el presupuesto municipal ordinario para 1950.

Cabuérniga, 28 de marzo de 1950.—El secretario, Jerónimo Elices Saldaña.—Visto bueno, el alcalde, Jesús Lucas. 623

—o—

AYUNTAMIENTO DE POTES

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el pasado mes de marzo.

Sesión del día 11 de marzo.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de la instancia presentada por don Martiniano Vallejo solicitando instalar un grupo amplificador en la plaza de esta villa, se acordó dejarla sobre la mesa para su estudio.

Que pase a informe de la Comisión de Policía la instancia presentada por Mariano Serna sobre cerramiento de un terreno comunal en el sitio de La Tejera.

En vista del resultado que ofrecen las diligencias practicadas en la instancia presentada por Evangelín Zurro sobre cerramiento de cañadas por los vecinos Alfonso Baizán, Francisco Mena, Angel Díez y Cayo Gómez, se acordó que pase a informe de la Comisión de Policía.

La Corporación municipal acordó hacer constar su enérgica repulsa por el vil asesinato que fué objeto

el diplomático don José Gallostra, enviado especial de nuestro Gobierno en Méjico, y asimismo, se acordó que al tiempo que se comunique dicho acuerdo se haga patente la incondicional adhesión al Caudillo y enérgica protesta contra las maquinaciones comunistas.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión del día 25.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de la instancia presentada por Daniel Alfarado solicitando instalar un motor de 3 H. P. se acordó anunciarlo al público por término de quince días, a efectos de reclamación.

En vista del informe emitido por el señor aparejador municipal en la instancia presentada por don Victoriano González, solicitando abrir una puerta en el edificio donde estuvo instalado el Colegio de las monjas, se acordó no acceder a lo solicitado mientras no presente el correspondiente proyecto de reforma formalizado por un arquitecto.

En vista del informe emitido por la Comisión de Policía en la instancia presentada por Mariano Serna, sobre cerramiento de un terreno comunal en el sitio de La Tejera, por el vecino Segundo Vega, se acordó notificar a éste para que en el plazo de ocho días deje en abertal el terreno que ha cerrado en el expresado sitio.

Aprobación de varias cuentas.

Potes 21 de abril de 1950.—El secretario A. Piñal.—Visto bueno el alcalde, E. Maestro. 747

—o—

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal desde primero de enero a marzo de 1950.

Sesión extraordinaria del día 2 de marzo.—Se dió lectura a la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al año 1949, siendo aprobada.

Se aprobaron, asimismo, las facturas presentadas por los señores Laredo y Sañudo, por los medicamentos despachados a la Beneficencia municipal en el cuarto trimestre de 1949.

Se acuerda proveer una plaza de auxiliar mecanógrafo de Secretaría debiendo solicitarse, si fuera necesario, de la Dirección General de Ad-

ministración Local la autorización debida para su creación.

Se acordaron diversos pagos.

Igualmente se acordó anunciar un concurso para la provisión de cinco plazas de agentes auxiliares accidentales de arbitrios sobre ferias.

Valderredible, 31 de marzo de 1950. El alcalde, A. Rodríguez.—El secretario, Sergio Gómez. 745

—o—

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento durante el mes de marzo.

Sesión del día 2.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Comisión permanente de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Se aprobó extracto de los acuerdos por esta Comisión durante el mes de febrero, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que una copia se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Se aprobó la distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Sesión del día 9.—No se celebró por no haber asistido la mayoría que exige la vigente Ley Municipal.

Sesión del día 16.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Se aprobaron facturas municipales por importe de 285 pesetas, acordándose su pago con cargo a los capítulos y artículos correspondientes.

Sesión del día 23.—No se celebró por no haber asistido más que el señor alcalde, que no constituye la mayoría exigida por la vigente Ley Municipal.

Sesión del día 30.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a tres de abril de mil novecientos cincuenta.—El secretario José Puente.—Visto bueno, el alcalde, Alvaro Vargas. 669

—o—

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 352, de la Ordenación de las Haciendas locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1949, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que haya lugar.

Marina de Cudeyo, 3 de mayo de 1950.—El alcalde, P. Puente. 956

—o—

AYUNTAMIENTO DE SANTI LLANA DEL MAR

Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1949, se halla expuesta al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana del Mar, 3 de junio de 1950.—El alcalde, T. González. 157

—o—

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Por el plazo de quince días, y a efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, expediente de suplemento de créditos, para el pago de atenciones inaplazables, dentro del actual ejercicio, conforme al artículo 236 del Decreto de 25 enero de 1946.

Medio Cudeyo, 29 de mayo de 1950.—El alcalde, Emilio Maza. 958